

Zomeño Merino —A03IN615— para la Delegación Provincial del Ministerio en Huelva, en la que figuraba adscrito con carácter provisional, ha de quedar incluido éste en dicha rela-

ción entre los funcionarios don José González López y don Miguel San Martín Martínez, según el orden con que figuran en la misma, con los siguientes datos:

| Destino conferido | Número Registro Personal | Nombre y apellidos | Destino o situación anterior |
|----------------------------|--------------------------|------------------------------|-------------------------------------|
| I. De carácter voluntario | | | |
| Delegación de Huelva | A03IN615 | Don José Zomeño Merino | Delegación de Huelva (provisional). |

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

11281 *CORRECCION de errores de la Orden de 22 de mayo de 1975 por la que se resolvían las reclamaciones formuladas contra la de 24 de febrero de 1975, que aprobó las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a plazas del Cuerpo de Contadores del Estado.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 130, de fecha 31 de mayo de 1975, al no haberse incluido el anexo I que se cita en la misma, por la presente corrección se complementa la citada Orden, subsanándose en consecuencia la omisión producida.

ANEXO I

Relación de aspirantes que se incluyen en la lista de admitidos

| Número de Registro | Nombre y apellidos | D. N. I. | Grupo |
|--------------------|---|------------|--------|
| 101 | D. Félix Ayesa Barace | 40.848.413 | Libre. |
| 147 | D. ^a María Elisa Fernández Molinero. | 36.913.638 | Libre. |
| 464 | D. Tomás Amuedo Díaz | 24.818.474 | Libre. |
| 577 | D. Laureano González García | 9.997.368 | Libre. |
| 581 | D. Juan Manuel Sidera Leal | 5.081.866 | Libre. |
| 777 | D. Rafael Queipo Alonso | 45.269.662 | Libre. |
| 837 | D. ^a María Gloria Aranaz Rodríguez. | 5.232.422 | Libre. |
| 844 | D. ^a María Luisa Olalla Hernando ... | 4.545.031 | Libre. |
| 898 | D. ^a Angeles Galende Rodríguez | 8.028.217 | Libre. |
| 916 | D. ^a María del Carmen Ortuño Ramos | 39.648.384 | Libre. |
| 1.064 | D. Angel Bueno Tanco | 17.840.511 | Libre. |
| 1.132 | D. ^a María Mercedes López González. | 3.422.093 | Libre. |
| 1.170 | D. ^a María de los Angeles Ruiz Ruiz. | 18.785.837 | Libre. |
| 1.226 | D. Carlos Montaner Prats | 19.967.207 | Libre. |
| 1.233 | D. Pedro Sanz Martínez | 17.799.991 | Libre. |

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

11282 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lugo por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición libre para proveer una vacante de Capataz de Brigada, y concurso-oposición restringido, entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad, como mínimo, para proveer otra vacante de la misma categoría, existentes en esta provincia.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para provisión de dos plazas vacantes (una en turno libre y otra en restringido), de Capataz de Brigada, convocadas con fecha 20 de diciembre de 1974 y publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 295, de 27 de diciembre del citado año, y en el «Boletín Oficial del

Estado», número 16, de 18 de enero de 1975, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos y excluidos a los citados concursos-oposición:

CONCURSO-OPOSICION LIBRE Y RESTRINGIDO

Admitidos

1. Don Manuel Díaz Lombardero.
2. Don José María Olegario Lázare Rodríguez.
3. Don Julio García Paz.
4. Don Manuel Carril Vilaro.
5. Don Ramón Saco Gómez.
6. Don José González Martínez.
7. Don Jesús Mejuto Modia.
8. Don Manuel Vázquez Losada.
9. Don José López Díaz.
10. Don José Gómez Veiga.
11. Don José Latas Abel.
12. Don Francisco Racamonde Bascuas.

Excluidos

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre y restringido, que ha sido designado por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, de 10 de marzo último, estará constituido por el Ingeniero Jefe que suscribe, ilustrísimo señor don Angel Cano Vega, como Presidente; don Manuel Fuente Villot y don Luis García Serna, Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, como Vocales, y el funcionario del Cuerpo General Administrativo don Carlos Castro Fouz, como Secretario. Los exámenes se celebrarán en esta Jefatura Provincial de Carreteras de Lugo (Ronda del General Primo de Rivera, número 36), los días 27 y 28 de mayo próximo, a las diez de la mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Lugo, 22 de abril de 1975.—El Ingeniero Jefe, Angel Cano Vega.—3.433-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

11283 *ORDEN de 5 de marzo de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Ética y sociología» y «Ética y sociología (Ética)» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Valencia y Barcelona.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1966, Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1975), para la provisión, en propiedad, de las plazas de Profesor agregado de «Ética y sociología» y «Ética y sociología (Ética)» en la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Valencia y Barcelona, que corresponde a la situación existente el día 15 de junio de 1972, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Miguel Cruz Hernández.

Vocales: Don José Ignacio Alcorta Echeverría, don José Toldi Duque, don Manuel Carrido Giménez y don Antonio Fernández Galiano, Catedráticos de las Universidades de la de Barcelona el primero, de la Complutense de Madrid el segundo, de la de Valencia el tercero y Profesor agregado de la Complutense de Madrid el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Angel González Alvarez.

Vocales suplentes: Don José María Sánchez de Muniain y Gil, don Leopoldo Palacios Rodríguez, don Ramón Valls Plana y don Nicolás López Calera, Catedráticos de las Universidades de la Complutense de Madrid el primero y el segundo, de la de Granada el cuarto y Profesor agregado de la de Barcelona el tercero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1966.

En interés de la enseñanza el Presidente del Tribunal procurará que en el plazo máximo de dos meses, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de marzo de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

11284 *ORDEN de 4 de abril de 1975 por la que se anuncian para su provisión dos plazas de Jefes de Sección de la Universidad de Bilbao.*

Ilmo. Sr.: Clasificado el puesto de trabajo de Jefe de Sección de Universidades como de libre designación, y existiendo dos vacantes del citado puesto de trabajo en la Universidad de Bilbao.

Este Ministerio ha dispuesto anunciar, a efectos de su provisión, las citadas plazas entre funcionarios del Cuerpo General Técnico, cualquiera que fuere el Ministerio a que estén adscritos.

Las solicitudes deberán dirigirse a la Dirección General de Personal del Departamento, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

A efectos de retribuciones complementarias, el puesto de Jefe de Sección en Universidades tiene asignado el nivel 18.

Los aspirantes harán constar en la solicitud sus datos personales, adjuntando un sucinto curriculum vitae en el que han de figurar los siguientes extremos:

1, número de Registro de personal; 2, títulos de Enseñanza Superior que posean; 3, puestos desempeñados en la Administración Pública; 4, cursos de Formación y Perfeccionamiento u otras experiencias en la Administración Pública; 5, puestos desempeñados y experiencia adquirida en la Empresa privada; 6, cualesquiera otros méritos que desee alegar.

Dada la calificación que requiere el citado puesto de trabajo, este Ministerio se reserva la facultad de seleccionar al aspirante que considere más idóneo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 4 de abril de 1975.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.—Departamento.

11285 *ORDEN de 5 de abril de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Murcia y Sevilla.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 27 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre de 1974), para la provisión, en propiedad, de las plazas de Profesor agregado de «Otorrinolaringología» en la Facultad de Medicina de las Universidades de Murcia y Sevilla, que corresponde a la situación existente al día 7 de diciembre de 1973, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Miguel Ciges Juan.

Vocales: Don Jaime Marco Clemente, don Felipe Rodríguez Adrados, don Juan Bartual Pastor y don José Traserra y Parareda, Catedráticos de las Universidades de la de Valencia el primero, de la de Valladolid el segundo, de la de Sevilla (Cádiz) el tercero y de la de Barcelona el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Hipólito Durán Sacristán.

Vocales suplentes: Don Andrés Saez Rodríguez, don Casimiro del Cañizo Suárez, don Rosendo Poch Viñals y don Rafael Vara Throrbeck, Catedráticos de las Universidades de la

de Zaragoza el primero, de la de Salamanca el segundo, de la Complutense de Madrid el tercero y de la de Granada el cuarto.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1966.

En interés de la enseñanza el Presidente del Tribunal procurará que, en el plazo máximo de un mes, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

11286 *ORDEN de 14 de abril de 1975 por la que se anuncian para su provisión dos plazas de Jefes de Sección de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Clasificado el puesto de trabajo de Jefe de Sección de Universidades como de libre designación, y existiendo dos vacantes del citado puesto de trabajo en la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha dispuesto anunciar, a efectos de su provisión, las citadas plazas entre funcionarios del Cuerpo General Técnico, cualquiera que fuere el Ministerio a que estén adscritos.

Las solicitudes deberán dirigirse a la Dirección General de Personal del Departamento, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

A efectos de retribuciones complementarias, el puesto de Jefe de Sección en Universidades tiene asignado el nivel 19.

Los aspirantes harán constar en la solicitud sus datos personales, adjuntando un sucinto curriculum vitae en el que han de figurar los siguientes extremos:

1, número de Registro de Personal; 2, títulos de Enseñanza Superior que posean; 3, puestos desempeñados en la Administración pública; 4, cursos de Formación y Perfeccionamiento y otras experiencias en la Administración Pública; 5, puestos desempeñados y experiencia adquirida en la Empresa privada; 6, cualesquiera otros méritos que desee alegar.

Dada la calificación que requiere el citado puesto de trabajo, este Ministerio se reserva la facultad de seleccionar al aspirante que considere más idóneo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de abril de 1975.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.—Departamento.

11287 *ORDEN de 17 de abril de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Derecho romano» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Granada, Autónoma de Madrid y Extremadura.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 26 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), para la provisión, en propiedad, de las plazas de Profesor agregado de «Derecho romano» en la Facultad de Derecho de las Universidades de Granada, Autónoma de Madrid y Extremadura, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Manuel Pérez Prendes.

Vocales: Don José Santa Cruz Teijeiro, don Juan Miquel González, don Pablo Fuenteseca Díaz y don Manuel de la Higuera Rojas, Catedráticos de las Universidades de La Laguna el segundo, de la Autónoma de Madrid el tercero, de la de Granada el cuarto y en situación de jubilado el primero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Manuel Albaladejo García.

Vocales suplentes: Don Alvaro Ors Pérez, don Alfredo Calonge Matellanes, don Mariano Alonso Pérez y don Angel Latorre Segura, Catedráticos de las Universidades de Salamanca el segundo, de la de Barcelona el cuarto, en situación de supernumerario el primero y Profesor agregado de Salamanca el tercero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1966.

En interés de la enseñanza el Presidente del Tribunal procurará que en el plazo máximo de un mes, a partir de la pu-